

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

40

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales el inicio del trámite de notificación correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico de los términos municipales de Galapagar, Morata de Tajuña, Móstoles, Valdemoro y Valdilecha, llevado a cabo por la Gerencia Regional del Catastro de Madrid.

Madrid, a 21 de julio de 2011.—El gerente regional del Catastro de Madrid, L. Antonio García Zarza.

(02/6.564/11)